DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2014 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" – I.D. Nº 271.572.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y OCHO** días del mes de **MAYO** del año **DOS MIL CATORCE**, siendo las 09:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2014 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" – I.D. Nº 271.572,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 21 de abril de 2.014.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS:

1. **C.P. Guillermo Arrosio,** representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 – M.S.P.B.S.
2. **Abg. Gisela Gómez,** representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 – M.S.P.B.S.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **CARTA INVITACION y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: Se da lectura al PAC Institucional **Nº 271.572,** cuyo monto asciende a **Gs. 34.991.000 (Guaraníes Treinta y cuatro millones novecientos noventa y un mil)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa N° 16/2014, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: **El Comité de Evaluación da lectura a los siguientes documentos que componen la carpeta de antecedentes:**

1- Nota DA.H.S.J.N° 027/2014 de fecha 05 de febrero de 2014, remitida por el Lic. Juan Angel Álvarez – Director Administrativo del Hospital San Jorge al Ing. M.A.E. Sergio Barrios – Director de la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS, en la que solicita *el inicio del llamado de Contratación Directa para el "Servicio de Alquiler de Fotocopiadora para el Hospital San Jorge".*

2- *Memorándum D.P.C. N° 39/2014 en el que se remite la Inclusión del PAC para la Contratación Directa para el "Servicio de Alquiler de Fotocopiadora para el Hospital San Jorge".*

Este Comité de Evaluación deja expresa constancia de que todas estas documentaciones detalladas anteriormente forman parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Evaluación.

CUARTO: Luego Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 21/04/2014, observándose la recepción de 03 (tres) ofertas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	MONTO DE LA OFERTA:
01	**DISTEC** Vigencia de la oferta: 150 días. FOLIADO DEL 001 AL 19.-	**Gs. 20.676.500.-**
02	**GONAL S.R.L.** Vigencia de la oferta: 150 días. FOLIADO DEL 001 AL 18.-	**Gs. 23.857.500.-**
03	**G & B.** Vigencia de la oferta: 150 días. FOLIADO DEL 001 AL 33.-	**Gs. 20.676.500.-**

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Gisela Gómez Sánchez
Coordinadora General
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

QUINTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	DISTEC	GONAL S.R.L.	G&B
Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Formulario N° 1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta: 3 % a través de Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Publica y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	SIPE	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SEXTO: Se aclara que fueron verificadas todas las documentaciones presentada por la empresa participante a través de la Constancia SIPE, la cual se encontraba en estado ACTIVO, cumpliendo de esa forma conforme a lo solicitado por la convocante.

SÉPTIMO: El Comité de Evaluación procede a la confección del **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** que se adjunta y forma parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

OCTAVO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los **Ratios Financieros** establecidos en la Carta Invitación, conforme al Criterio de Desempates de Ofertas:

G & B							
		Año 2011		Año 2012		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	247.890.905	6,08	19.222.679	0,17	3,12	CUMPLE
	Pasivo corriente	40.758.071		114.636.577			

NOVENO: El Comité de Evaluación, mediante **Nota CE Nº 01, de fecha 13 de mayo de 2014**, ha solicitado a la empresa **DISTEC"** de Augusto Gorgerino, la presentación de documentos formales no sustanciales, consistentes en: **Balance General del año 2012 y estados financieros de conformidad a la Resolución SET N° 173/04. Los oferentes con menos de 2 años deberán presentar los balances desde su existencia como empresa.**

Los documentos solicitados no fueron presentados por la empresa DISTEC de Augusto Gorgerino, por lo que no se pudo determinar el Índice de Liquidez del año 2012 establecido como criterio de desempate en el punto 23 del Anexo B de la carta de invitación, por lo que esta Oferta es desestimada.-

Asimismo, el Comité de Evaluación mediante **Nota CE Nº 02, de fecha 23 de mayo de 2014**, ha solicitado a la empresa **G & B de Catalina Beatriz Almada**, la presentación de documentos formales no sustanciales, consistentes en: **Balance General del año 2011 - 2012 y estados financieros de conformidad a la Resolución SET N° 173/04. Los oferentes con menos de 2 años deberán presentar los balances desde su existencia como empresa.**

Abog. Ursula Gomez Sanchez
Coordinadora General
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

El Comité de Evaluación realiza los Cálculos a los Ratios Financieros de la documentación presentada por la empresa **"G & B" de Catalina Beatriz Almada**, pero antes revisan lo indicado en la Carta Invitación, en el ítem 23 del Anexo B: Criterio para desempate de ofertas:

*"En el caso de que dos ofertas que cumplan las especificaciones técnicas y los demás criterios de evaluación, oferten el mismo precio en cada ítem, lote o el mismo precio total dependiendo de la forma de adjudicación de la contratación, se utilizará como factor de desempate el **Índice de Liquidez**, verificado en el Análisis de Ratios Financieros, realizado a los Estados Financieros de los dos últimos Ejercicios Fiscales (2011-2012) del presente Anexo quedando la empresa con mayor Índice de Liquidez con la adjudicación del Ítem, lote o precio total.*

La empresa "G & B" CUMPLE con el **Ratio de Liquidez**, criterio establecido para el Desempate de Ofertas, en la Carta Invitación

NOVENO: En ese contexto, el Comité de Evaluación y conforme al análisis realizado, a los **criterios establecidos en la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas" con el sgte. Resultado:**

Se han presentado 2(dos) ofertas con el mismo monto, motivo por el cual se aplica el ítem 23 del Anexo B de la carta de invitación: Criterio para desempate de ofertas: En el caso de que dos ofertas que cumplan las especificaciones técnicas y los demás criterios de evaluación, oferten el mismo precio en cada ítem, lote o el mismo precio total dependiendo de la forma de adjudicación de la contratación, se utilizará como factor de desempate el Índice de Liquidez, verificado en el Análisis de Ratios Financieros, realizado a los Estados Financieros de los dos últimos Ejercicios Fiscales (2011-2012) del presente Anexo quedando la empresa con mayor Índice de Liquidez con la adjudicación del Ítem, lote o precio total.

En conclusión, este Comité recomienda la adjudicación a la empresa "**G & B**" de Catalina Beatriz Almada, por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en la Carta Invitación, según el siguiente detalle:

G&B de Catalina Beatriz Almada.-

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
1	80161504-001	SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA QUE DEBERÁ REALIZAR: COPIADO POR HOJA SISTEMA DUPLEX – COPIADO DOBLE FAZ – ALIMENTADOR AUTOMÁTICO – VELOCIDADES DE COPIADO COMO MÍNIMO 45 COPIAS POR MINUTO – ALIMENTADOR AUTOMÁTICO – CAPACIDAD DE PAPEL DE 100 HOJAS COMO MÍNIMO – CONTADOR SISTEMAS DE PAGO POR COPIAS. EL EQUIPO OFERTADO DEBERÁ SER NUEVO Y TAMBIÉN SERÁ ACEPTADO EQUIPO USADO EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO CUYA FECHA DE FABRICACIÓN NO SEA ANTERIOR AL AÑO 2012, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DEL AÑO DE FABRICACIÓN, PROVISIÓN DE TONER EN EL EQUIPO, UN TONER DE REPUESTO Y MANTENIMIENTO GARANTIZADO DURANTE EL PERIODO QUE DURE EL SERVICIO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL ASIGNADO.	UNIDAD	EVENTO	79.525	159.050	130	10.338.250	20.676.500
								10.338.250	**20.676.500**

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

CP. GUILLERMO ARROSIO
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2 – MSPBS

ABG. GISELA GÓMEZ
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2 - MSPBS